**AUDIENCIA DE ADJUDICACION PROCESO DE MAYOR CUANTIA No. 02 DE 2024**

**"REPOSICION DEL PUESTO DE SALUD DEL RESGUARDO INDIGENA DEL SANDE MUNICIPIO DE SANTACRUZ DEPARTAMENTO DE NARIÑO".**

En el Centro de Salud Guachaves ESE del Municipio de Santacruz Departamento de Nariño, en las instalaciones de la Empresa Social del Estado, siendo las nueve (09) de la mañana (09:00 a.m.) del día catorce (14) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), se reunieron los integrantes del comité evaluador para el presente proceso de contratación, a fin de adelantar la Audiencia de Adjudicación dentro del proceso de mayor cuantía No. 02-2024.

El desarrollo de la presente audiencia se llevará a cabo de acuerdo al siguiente orden del día de acuerdo a lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2.015 y el contenido del Pliego de Condiciones:

1. Instalación de la Audiencia por parte de la Subgerente Administrativa y Financiera.
2. Lectura del acto administrativo de adjudicación y notificación de su contenido a los asistentes.
3. Clausura de la Audiencia.

**Desarrollo de la Audiencia:**

**1. Instalación de la Audiencia por parte de la Subgerente Administrativo y Financiero.**

La Subgerente Administrativa y Financiera declara formalmente instalada la Audiencia, brinda un saludo a los miembros del Comité Evaluador, señalando la trascendencia e importancia de la ejecución del proyecto para los habitantes del Municipio de Santacruz (N).

**2. Lectura del acto administrativo de adjudicación y notificación de su contenido a los asistentes.**

A continuación, se da lectura a la parte resolutiva de la Resolución que adjudica el presente proceso contractual que en su parte resolutiva reza: **Artículo Primero**. Adjudicar el proceso de SELECCIÓN DE MAYOR CUANTIA No. 02-2024, cuyoobjeto consiste en ejecutar l a : "REPOSICION DEL PUESTO DE SALUD DEL RESGUARDO INDIGENA DEL SANDE MUNICIPIO DE SANTACRUZ DEPARTAMENTO DE NARIÑO", al PROPONENTE UNO: LUIS CARLOS CHAMORRO ENRIQUEZ**,** C.C. No. 1.085.259.033, por valor ofertado de SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHOCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 742.805.480,00) M/CTE. **Artículo Segundo.** Publíquese esta decisión en el portal www.colombiacompra.gov.co y manténgase a disposición de las personas interesadas en las instalaciones del Centro de Salud Guachaves ESE del Municipio de Santacruz (N). **Artículo Tercero.** Esta resolución se entiende notificada en la audiencia de adjudicación, conforme a lo previsto en el Art. 9 de la Ley 1150 de 2007 y según el art. 30 de la Ley 80 de 1993 se entiende comunicada a los proponentes no ganadores, durante la audiencia de adjudicación realizada en la fecha de esta providencia, por estrados. **Artículo Cuarto.** Contra esta resolución no procede recurso alguno.

**3. Clausura de la Audiencia.**

El comité evaluador declara formalmente cerrada la Audiencia, sin existir alguna proposición adicional.

La presente acta se firma dentro del despacho de la Subgerencia Administrativa y Financiera a los catorce (14) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las dos diez de la mañana (10:00 a.m.) y en constancia se suscribe por quien en ella participan.

ORIGINAL FIRMADO
**LEIDY JOVANA GETIAL QUENORAN**
Subgerente Administrativa y Financiera.

ORIGINAL FIRMADO

**LESBIA MARCELA CALDERON ARTEAGA**
Subgerente Científica.

ORIGINAL FIRMADO

**CLARITA MIGUEL CALDERON ARTEAGA**
Asesor Juridico.